

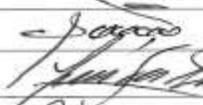
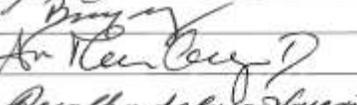
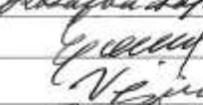
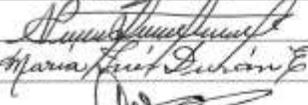
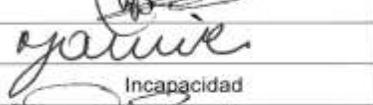
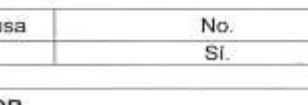
ANEXOS

Anexo 1. Acta Consejo Académico

Folio 1/6

INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO INTEGRADO FE Y ALEGRÍA PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA TÉCNICA Resolución de Aprobación de Estudios No. 005923 de Octubre 25 de 2022		 DANE: 354405000098 NIT: 807007898-6
GESTIÓN DIRECTIVA	ACTA DE REUNIÓN	

TIPO DE REUNIÓN:	CONSEJO ACADÉMICO	ORDINARIA	
		EXTRAORDINARIA	X
LUGAR	AULA DE INFORMÁTICA CPE	N.º	05
FECHA:	16 de septiembre de 2024	HORA DE INICIO:	06:30 a.m.

REGISTRO DE ASISTENCIA		
MIEMBROS DEL CONSEJO-EQUIPO DE TRABAJO		
NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	FIRMA
Amparo Ochoa Berbesí	RECTORA	Incapacitada
Jairo Camacho Villamarín	COORDINADOR ACADÉMICO	Incapacitado
Leismel Hernando Pérez Remolina	JEFE ÁREA MATEMÁTICAS	
Luis Eduardo Triana Peñaranda	JEFE ÁREA CIENCIAS NATURALES	
Belky Haney Herrera Yáñez	JEFE ÁREA CIENCIAS SOCIALES	
Ana María Camargo Duarte	JEFE ÁREA HUMANIDADES	
Rosalba Solano Vanegas	JEFE ÁREA EDUCACIÓN RELIGIOSA	
Carlos Alberto Afanador Cáceres	JEFE ÁREA EDUCACIÓN FÍSICA	
Eduardo Véjar Calderón	JEFE ÁREA TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA	
Nancy Yaneth Ortiz Vera	JEFE ÁREA ARTÍSTICA	
María Inés Durán Echeverría	JEFE ÁREA DE ÉTICA Y VALORES	
Carlos Alex Granados Villarraga	JEFE DE ÁREA MODALIDAD TÉCNICA	
Yamile Contreras Tarazona	REPRESENTANTE PRIMARIA	
Diana Marcela Montes Fuentes	LÍDER PREESCOLAR	Incapacidad
Sandra Carolina Hernández Téllez	COORDINADORA PRIMARIA	
INVITADOS		
NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	FIRMA
-	-	-

VERIFICACIÓN DEL QUORUM			
Ausentes con excusa	SÍ.	Ausentes sin excusa	No.
Quórum	SÍ.	Poder votante	SÍ.

LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR



Folio 2/c

INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO INTEGRADO FE Y ALEGRÍA PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA TÉCNICA Resolución de Aprobación de Estudios No. 005923 de Octubre 25 de 2022		 DANE: 354405000098 NIT: 807007898-6
GESTIÓN DIRECTIVA	ACTA DE REUNIÓN Código: PDF26 Versión: 01 Fecha: 01/06/2019	

APROBADA POR UNANIMIDAD	SI	X	NO	
OBSERVACIONES				

TEMAS PARA TRATAR		
TEMAS	DESCRIPCIÓN Y/O RESULTADOS	DECISIÓN
	DESARROLLO DE LA AGENDA	
	Nota: En adelante las participaciones de los asistentes se identificarán con sus apellidos seguido de lo dicho por ellos en la reunión.	
1. Saludo y oración.	<u>Rectora</u> : Saluda y pone en consideración el orden del día, el cual es aprobado por unanimidad. La Profesora María Inés realiza la oración.	
2. Lectura del Acta # 04	Se hace lectura del acta # 04 de agosto 15 de 2024. El Prof. Granados Villarraga pregunta sobre la decisión de no continuar con la modalidad de recursos humanos según lo expuesto por la señora Rectora. <u>Rectora</u> : La modalidad de recursos humanos va hasta cuando se tenga una nueva propuesta. Recursos se define a fin de año.	Se aprueba el Acta # 04 de agosto 15 de 2024
3. Requisitos para proclamar bachilleres técnicos en la institución.	<u>Rectora</u> : Hubo una particularidad en el grado 11°, no presentaron las pruebas saber dos estudiantes y el MEN es muy cuidadoso con eso. <u>Triana Peñaranda</u> : Dos estudiantes no presentaron su documento original ni contraseñas y no les permitieron ingresar a las pruebas. <u>Rectora</u> : Vamos a analizar el sistema de evaluación institucional para verificar el proceso en cuanto requisitos. <u>Pérez Molina</u> : Lo que está acá como requisitos de promoción es sobre las horas de servicio social como requisito para su graduación. <u>Rectora</u> : Verificar la norma del MEN. <u>Ortiz Vera</u> : El problema es que se inscriban y no presenten. <u>Durán Echeverría</u> : Hace lectura del documento del MEN de fecha 18 de noviembre de 2015, el cual da respuesta a una consulta sobre que si las pruebas de estado son requisito para graduarse como bachiller. Haciendo énfasis en el párrafo que puntualiza la respuesta: *Es decir, atendiendo su consulta, es claro que conforme con las disposiciones legales vigentes el examen Saber 11 es requisito para el ingreso a los programas de educación superior, <u>pero no constituye un requisito indispensable para obtener el grado de bachiller</u> . No obstante, no puede olvidarse que la Ley 1324 de 2009 señala la obligación para el establecimiento educativo de presentar a todos sus estudiantes,	



INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO INTEGRADO FE Y ALEGRÍA PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA TÉCNICA Resolución de Aprobación de Estudios No. 005923 de Octubre 25 de 2022		 DANE: 354405000098 NIT: 807007898-6
GESTIÓN DIRECTIVA	ACTA DE REUNIÓN Código: PDI-F26 Versión: 01 Fecha: 01/06/2019	

TEMAS PARA TRATAR	
4. Compromisos establecidos por los directores de grupo para la entrega de actas de nivelación de los estudiantes con bajo rendimiento académico.	<p>salvo circunstancias excepcionales, como podría ser la incapacidad médica de la estudiante relatada en su consulta. Preceptúa el artículo 7 de la Ley 1324:..."</p> <p><u>Rectora</u>: Como no es requisito en el SIEE entonces las estudiantes se pueden graduar aún sin haber presentado las pruebas del ICFES.</p> <p><u>Triana Peñaranda</u>: Ya que estamos con eso, miremos ¿cuándo no es promovido un estudiante, el número de áreas, ¿cuándo se cumple eso? Porque lo que he visto es que no se cumple.</p> <p><u>Rectora</u>: Los coordinadores deben hacer seguimiento y control de los estudiantes que presentan bajo desempeño. Verificar cuáles son los estudiantes que no se promueven por sus bajos rendimientos y hacer sus actas con los directores de grupo. Estas actas la entregan a Rectoría para verificar el debido acompañamiento para tenerle claro a los padres de familia. Es decir, actas de los niños que reinician año. Verificar el debido proceso.</p> <p><u>Contreras Tarazona</u>: El año pasado recibí 18 niños que no sabían leer y escribir. Los estándares son por grupos de grado. Tengo unos niños bastante lentos y no me parece que se deban dejar en 2° y el proceso termina en 3°.</p> <p><u>Rectora</u>: Ud. maestra debe buscar estrategias para que el estudiante mejore. Ud. es el pedagogo y Ud. sabe si se promueve.</p> <p><u>Rectora</u>: Les corresponde a los coordinadores el seguimiento y control de los informes (boletines) que se le presentan a los padres de familia, deben ser claros coherentes como lo dice el SIEE. Eso no quiere decir que el estudiante se retire, no; el estudiante puede solicitar una promoción anticipada</p> <p><u>Pérez Molina</u>: Lee los requisitos del informe final de calificaciones según el SIEE:</p> <p>8.2 Informe final</p> <p><input type="checkbox"/> Encabezado</p> <p><input type="checkbox"/> Datos de los estudiantes: Nombre, documento, código del curso, grado educativo, curso, período académico lectivo, puesto obtenido en el período.</p> <p><input type="checkbox"/> Detalle de áreas y asignaturas con sus respectivas calificaciones: para cada área se detalla la valoración definitiva de forma cualitativa (criterios promocionales) y cuantitativa.</p> <p><input type="checkbox"/> Nombre del titular</p> <p><u>Herrera Yáñez</u>: En el caso de los estudiantes de grado 11° ¿qué sucede? Porque dicen que vuelven en enero a recuperar.</p>



INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO INTEGRADO FE Y ALEGRÍA PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA TÉCNICA Resolución de Aprobación de Estudios No. 005923 de Octubre 25 de 2022		 DANE: 354405000098 NIT: 807007898-6
GESTIÓN DIRECTIVA	ACTA DE REUNIÓN Código: PDI-F26 Versión: 01 Fecha: 01/06/2019	

TEMAS PARA TRATAR	
	<p><u>Pérez Remolina</u>: Hace lectura del SIEE con respecto a la promoción anticipada:</p> <p>6.2.1. Requisitos Promoción anticipada. Parágrafo 1. No se llevará a cabo proceso de promoción anticipada para el grado décimo ni undécimo de la educación media técnica.</p> <p><u>Rectora</u>: Le corresponde volverse a matricular en grado 11° según el SIEE.</p> <p><u>Durán Echeverría</u>: Aunque la sentencia de la corte al respecto de las pruebas de estado, que no son requisito para graduarse de bachiller pero si para acceder a la educación superior. Es obligación de la IE presentar a todos sus estudiantes al ICFES salvo circunstancias especiales y/o fuerza mayor. Los estudiantes pueden presentar pruebas después.</p>
5. Compromiso del padre de familia con la institución con la entrega de las certificaciones de desempeño de sus hijos el 18 de septiembre.	<p><u>Rectora</u>: El compromiso es que el padre de familia tiene que asistir a la entrega según la norma y cada director de grupo debe registrar la debida asistencia. Tener informe detallado de los padres que no asisten.</p> <p><u>Herrera Yáñez</u>: Es importante que asista el acudiente y no el pariente o el amigo.</p> <p><u>Durán Echeverría</u>: Una señora se enojó porque debía asistir a primaria y secundaria, que debía firmar el documento de nivelación personalmente y no otra persona. Le costó 15 minutos entenderlo.</p> <p><u>Rectora</u>: El informe lo debe recibir el padre o la madre.</p>
6. Proposiciones y varios.	<p><u>Triana Peñaranda</u>: Revisemos bien los de las áreas y asignaturas para la promoción.</p> <p><u>Pérez Molina</u>: Hace lectura del SIEE en</p> <p>*6.1.1. Requisitos para la promoción y circunstancias para la no promoción. Literal b. Los estudiantes que, según la escala de valoración definida, reprobren 3 o más áreas contempladas en el plan de estudios y obligatorias de acuerdo con los artículos 23 y 31 de la ley 115 de 1994, no podrán ser promovidos al siguiente grado*.</p>
	<p>7. ESTRATEGIAS DE APOYO PARA RESOLVER SITUACIONES PEDAGÓGICAS PENDIENTES</p>



Folio 5/6

INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO INTEGRADO FE Y ALEGRÍA PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA TÉCNICA Resolución de Aprobación de Estudios No. 005923 de Octubre 25 de 2022		 DANE: 354405000098 NIT: 807007898-6
GESTIÓN DIRECTIVA	ACTA DE REUNIÓN	

TEMAS PARA TRATAR	
<p>DE LOS ESTUDIANTES</p> <p>"Los estudiantes con bajo rendimiento en 1 o 2 áreas una vez promediados los 4 periodos, realizarán las siguientes actividades de nivelación como ultima estrategia para alcanzar la promoción al siguiente grado".</p> <p><u>Triana Peñaranda</u>: Se pierde el año con 3 áreas y se pueden nivelar 2 áreas.</p> <p><u>Granados Villarraga</u>: El detalle es que no se especifica el cuándo, es decir en qué semana de las 40.</p> <p><u>Rectora</u>: Reformar para el 2025 de acuerdo con el 1290.</p> <p><u>Pérez Molina</u>: Reformar lo que sucede con los estudiantes luego de la nivelación en caso de que pierda por lo menos una.</p> <p><u>Durán Echeverría</u>: Los estándares en primaria son por grupos de grado, 1°, 2° y 3°, la maestra sigue el proceso y eso evita la repitencia y en grado 3° se hace un corte.</p> <p><u>Granados Villarraga</u>: Se debe ajustar que quienes en la semana 38 hayan perdido 3 o más áreas "pierden el año".</p> <p><u>Triana Peñaranda</u>: No hay seguimiento de las inasistencias a nivel institucional. Hay estudiantes que han faltado mucho. ¿Quién lleva o debe llevar ese control?</p> <p><u>Rectora</u>: Hay falencias. Los primeros son los docentes de aula y entregar el informe al titular y él hacer seguimiento, si hay reiteradas faltas reportar al coordinador.</p> <p><u>Triana Peñaranda</u>: Propongo lo que hicimos hace años. Un monitor por aula hace el control de asistencia tanto de los estudiantes como docentes.</p> <p><u>Duarte Camargo</u>: El coordinador le entrega al representante de grupo una lista para que registre la asistencia de los estudiantes.</p> <p><u>Durán Echeverría</u>: Hay herramientas en la plataforma que son muy útiles y no estamos utilizando.</p> <p><u>Duarte Camargo</u>: Dos estudiantes: 603 Valerie Sofia faltó 19 faltas se fue al Casanare a visitar la familia un mes, no presentó bimestrales ni nada y perdió 6 asignaturas, lleva para el año 2 áreas.</p>	<p>Analizar y reformar el SIEE para el 2025 con respecto al número de áreas con bajos desempeños al finalizar el año que implique el reinicio del año escolar por el estudiante.</p>



Folio 6/6

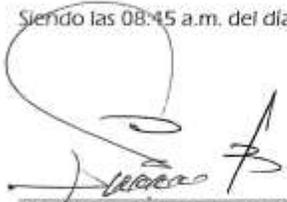
INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO INTEGRADO FE Y ALEGRÍA PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA TÉCNICA Resolución de Aprobación de Estudios No. 005923 de Octubre 25 de 2022		 DANE: 354405000098 NIT: 807007898-6
GESTIÓN DIRECTIVA	ACTA DE REUNIÓN	

TEMAS PARA TRATAR	
<p><u>Rectora:</u> La norma dice 25% por inasistencia a excepción de enfermedad y la norma se debe aplicar por igual para todos. La coordinación dará respuesta al acudiente.</p> <p><u>Ortiz Vera:</u> Mora Bedoya 803 no asistió al 3 periodo por enfermedad.</p> <p><u>Rectora:</u> Se le hace una recuperación, pero no por nivelación. Luego de las actividades me piden que les habilite la plataforma para ajustar las calificaciones.</p> <p>Se cierra la reunión a la 8:10 a.m.</p>	

COMPROMISO	ESTADO			RESPONSABLE	FECHA LIMITE DE ENTREGA
	EJECUTADO SI	NO	REPROGRAMADA		

PROXIMA REUNIÓN	Según cronograma de actividades.
-----------------	----------------------------------

Siendo las 08:45 a.m. del día 20 del mes de agosto de 2024 se da por terminada la reunión.

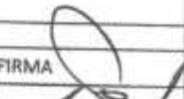
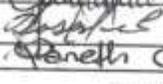


AMPARO OCHOA BERBESÍ
RECTORA

Anexo 2. Acta Consejo Directivo

INSTITUCION EDUCATIVA INTEGRADO FE Y ALEGRÍA PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA TÉCNICA Decreto de Creación No. 000308 de 05 de Mayo de 2005 Resolución de aprobación No. 009649 del 20 de noviembre de 2024		 DANE: 354405000098 NIT: 807007898-6
GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	ACTA DE REUNION	

TIPO DE REUNIÓN:		ORDINARIA	
		EXTRAORDINARIA	x
LUGAR	Despacho de la Rectoría	Nº:	001
FECHA:	29 de enero de 2025	HORA DE INICIO:	6:50 am

REGISTRO DE ASISTENCIA		
MIEMBROS DEL COMITÉ-CONSEJO-COMISIÓN-EQUIPO DE TRABAJO		
NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	FIRMA
AMPARO OCHOA BERBESÍ	Rector	
EULALIA PEÑARANDA VARGAS	Docente	
ROSA HAYDEE MARTINEZ PEREZ	Docente	
YANETH CECILIA CORTÉS EUSSE	Rep. Padres de Familia	
LUZ DARY QUIJANO PÉREZ	Rep. Padres de Familia	No asistió
EMANUEL JOSE JIMENEZ LADINO	Rep. Estudiantes	No asistió
OSCAR DANIEL AMAYA BERNAL	Rep. exalumnos	
JHON EDINSON SANGUINO LOBO	Rep. Sector Productivo	No asistió
INVITADOS		
NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	FIRMA

VERIFICACIÓN DEL QUORUM			
Ausentes con excusa		Ausentes sin excusa	JHON EDINSON SANGUINO LOBO.LUZ DARY QUIJANO, EMANUEL JOSE JIMÉNEZ LADINO
Quórum	SI	Poder votante	SI

LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR			
APROBADA POR UNANIMIDAD	SI	X	NO
OBSERVACIONES			

"Formando personas capaces y seres humanos íntegros"

Avenida 11 N° 25A - 2ª Los Patios
 Correo institucional = colcolegios@hotmial.com



INSTITUCION EDUCATIVA INTEGRADO FE Y ALEGRÍA PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA TÉCNICA Decreto de Creación No. 000308 de 05 de Mayo de 2005 Resolución de aprobación No. 009649 del 20 de noviembre de 2024		 DANE: 354405000098 NIT: 807007898-6
GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	ACTA DE REUNION	

TEMAS A TRATAR		
TEMAS	DESCRIPCIÓN Y/O RESULTADOS	DECISIÓN TOMADA
Agenda	1. Saludo 2. Oración 3. Verificación del quórum 4. Lectura del Acta Anterior 5. Acuerdo de aprobación de adición al presupuesto 6. Invitación Pública de las tiendas escolares 7. Resolución del Calendario Académico 2025 8. Varios	La agenda fue aprobada
Saludo y Oración	La señora Rectora inició la reunión saludando a los asistentes y dándoles la bienvenida en este nuevo año. Enseguida, la señora Yaneth, representante de los padres de familia, hizo la oración del día, ofreciendo las tareas al Creador.	
Acuerdo de Adición al Presupuesto.	La señora Rectora explicó que quedaron algunas sumas del año 2024, las cuales se deben adicionar al Presupuesto 2025, con el fin de hacer uso de estos recursos para las necesidades del inicio de año. Estos dineros se van a anexar de la siguiente forma: INGRESOS INGRESOS CORRIENTES \$ 4.969.330.78 Ingresos tributarios \$ 4.969.330.78 RECURSOS DE CAPITAL \$ 4.969.330.78 RECURSOS DEL BALANCE \$ 4.969.330.78 SUPERÁVIT FISCAL \$ 4.969.330.78 Superávit Recursos de gratuidad \$ 1.306.093.21 Superávit Recursos propios \$ 3.663.237.57 GASTOS GASTOS \$14.616.249.15 FUNCIONAMIENTO \$4.969.330.78 ADQUISICIONES DIFERENTES DE \$4.969.330.78 ACTIVOS MATERIALES Y SUMINISTROS \$4.255.330.78 Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria \$4.255.330.78 Adquisición de bienes (RBP) \$3.663.237.21 Adquisición de bienes (RBG) \$592.093.21	Se aprueba la adición presupuestal para la vigencia 2025 y se firma el correspondiente acuerdo

"Formando personas capaces y seres humanos íntegros"

Avenida 11 N° 28A - 25 Los Patios
 Correo institucional = cofec@cecrutinos.edu.ve


 12

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
COLEGIO INTEGRADO FE Y ALEGRÍA
PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA TÉCNICA**
Decreto de Creación No. 000308 de 05 de Mayo de 2005



**GESTIÓN
DIRECTIVA**

ACTA DE REUNIÓN

Código: PDI-F26
Versión: 01
Fecha: 01/06/2019

DANE: 354405000098
NIT: 807007898-6

<p>Invitación Pública de tiendas escolares</p>	<p>En la mesa se presentaron dos propuestas, la señora YESMI QUINTERO y el señor JHON FREDDY GOYENECHÉ LOZANO, La profesora Eulalia manifiesta que la cuota de las casetas no puede aumentar más arriba del IPC, porque al aumentarles más implica para ellos el alza de los precios de los productos. La profesora además propone que con esos dineros que se recogen, se podría pagar una persona para hacer el aseo y otra para la portería, a lo cual se opuso rotundamente la Rectora porque eso implica muchas responsabilidades de tipo legal. La profesora Eulalia manifestó su apoyo a la propuesta de la señora Yesmi Quintero a por su buen desempeño en el año anterior, esta ofreció cincuenta y cinco mil pesos y El señor Jhon Freddy hizo la oferta por una suma de noventa mil para Secundaria y setenta y cinco mil para primaria. Finalmente, se acordó que se dejaran las mismas personas que atendían en el año anterior y pagarán cinco mil pesos más con la condición de que mantengan los precios. En la mesa no se presentaron más propuestas, específicamente la de la señora Marta. Se debe establecer los respectivos compromisos de mejoramiento para la caseta de secundaria por la cual se recibieron muchas quejas por su servicio.</p>	<p>Se concedió el arriendo de la caseta a la señora YESMI QUINTERO y JHON FREDDY GOYENECHÉ LOZANO, quienes estuvieron al frente de ellas el año anterior y pagarán cinco mil pesos más en la vigencia 2025</p> <p>Se deben establecer compromisos de cambio con el señor encargado de la caseta de secundaria.</p>
<p>Presentación y aprobación del Calendario escolar y documentos institucionales</p>	<p>La Rectora presentó a los asistentes el Calendario escolar para el año 2025, el cual una vez leído y analizado fue aprobado por unanimidad. La señora Rectora puso a consideración los ajustes que se le realizaron a los documentos Institucionales: Manual de Convivencia Escolar, e Sistema Institucional de Evaluación y el Proyecto de Educación Institucional, que se trabajaron en las semanas de desarrollo institucional del año 2024 con miras a aplicarlos en el 2025</p>	<p>Se aprueba y adopta el Calendario Escolar 2025</p> <p>Se aprueban los ajustes realizados en los documentos institucionales para el año 2025: Sistema de Evaluación, Manual de Convivencia y el Proyecto Educativo Institucional.</p>
<p>Varios</p>	<p>Dentro de los varios, se habló del tema de la cerámica, la cual fue una donación de la empresa Cerámica Italia, se debatió cuál sería el destino de esta y presentada las opciones, se decidió que la parte que le corresponde a la escuela, se le va a entregar allá para que la Coordinadora y los docentes decidan en qué la van a utilizar de acuerdo con las necesidades de la sede</p> <p>Se tocó el tema de Preescolar al cual la señora Rectora explicó que se le está dando el apoyo requerido y por esa razón, se tiene previsto dotarla de los televisores que faltan y además, ya se le han adecuado un sitio para las fotocopias y demás.</p> <p>Además, salió a colación la construcción de la nueva sede, la cual manifestó la señora Amparo, se proyecta la entrega para enero de 2026</p>	<p>Se le entregará la cerámica a primaria para que la coordinadora junto con los docentes le den el uso que ellos crean pertinente</p> <p>Los preescolares tendrán el apoyo al preescolar y por eso se le dotará apropiadamente</p>

[Handwritten signature]

INSTITUCION EDUCATIVA INTEGRADO FE Y ALEGRÍA PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA TÉCNICA Decreto de Creación No. 000308 de 05 de Mayo de 2005 Resolución de aprobación No. 009649 del 20 de noviembre de 2024		 DANE: 354405000098 NIT: 807007898-6
GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	ACTA DE REUNION	

Siendo las 8:45 a.m del día 29 de enero de 2025 se da por terminada la reunión.

En constancia firman:


AMPARO OCHOA BERBESI
 Rectora


ROSA MARTINEZ PEREZ
 Representante de Docentes Secundaria


YANETH CECILIA CORTES EUSSE
 Representante Padres de Familia

LUZ DARY QUIJANO PEREZ
 Representante Padres de Familia


EULALIA PENARANDA VARGAS
 Representante de Docentes Primaria

EMANUEL JOSE JIMENEZ LADINO
 Representante de Estudiantes


OSCAR DANIEL AMAYA BERNAL
 Exalumno

JHON EDINSON SANGUINO LOBO
 Sector Productivo

Formando personas capaces y seres humanos integros"

Avanala II N° 28A - 25 Los Pozos
 Correo institucional = colegiointegrados@hummali.com


 14